



NOTARIA 21

Dr. Marcos Díaz Casquete

NOTARIO

1
2
3
4
5
6
7



CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL
ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA
"MOVILIZADORA HUANCAVILCA
MOVIHUAN CIA. LTDA".-----

(CUANTÍA: INDETERMINADA).-----

8 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del
9 Guayas, República del Ecuador, el diecisiete de
10 Septiembre del año dos mil ocho, ante mí, Doctor Marcos
11 Díaz Casquete, Notario Vigésimo Primero de este Cantón,
12 comparece el señor JOSÉ NÚÑEZ VENTURINI, casado,
13 ejecutivo, en su calidad de Gerente de la compañía
14 "MOVILIZADORA HUANCAVILCA MQVIHUAN CIA. LTDA.",
15 los comparecientes ecuatorianos, mayores de edad,
16 domiciliados en esta ciudad de Guayaquil, capaces para
17 obligarse y contratar a quienes de conocer doy fe.- Bien
18 instruidos en el objeto y resultado de esta Escritura, a la
19 que proceden con amplia y entera libertad, para su
20 otorgamiento me presentaron la minuta siguiente:
21 **MINUTA:** Señor Notario.- En el Registro de Escrituras
22 Públicas a su cargo, sírvase autorizar una por la cual
23 conste el Cambio de Domicilio y Reforma del Estatuto
24 Social de la compañía "MOVILIZADORA HUANCAVILCA
25 MOVIHUAN CIA. LTDA.", que se contiene al tenor de las
26 siguientes cláusulas: PRIMERA: INTERVENIDOR.-
27 Comparece al otorgamiento de la presente escritura el
28 señor José Núñez Venturini, en su calidad de Gerente de



1 la compañía "Movilizadora Huancavilca Movihuan Cia.
2 Ltda.", debidamente autorizado por la Junta General
3 Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía,
4 celebrada el dieciséis de Septiembre del año dos mil
5 ocho, acreditando su comparecencia y autorización con
6 su nombramiento y acta de Junta General que se
7 acompaña como habilitantes.-**SEGUNDA:**
8 **ANTECEDENTES.-** A) La Compañía Movilizadora de
9 Productos Huancavilca Cía. Ltda., se constituyó con un
10 capital social de Cincuenta Mil Suces, según consta de la
11 escritura pública autorizada por el Notario Sexto del
12 Cantón Guayaquil, abogado Ernesto Tama Costales, el día
13 diez de Diciembre de mil novecientos setenta y cuatro,
14 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón-Guayaquil, el
15 día veintitrés de Enero de mil novecientos setenta y cinco;
16 B) El veintisiete de Enero de mil novecientos ochenta y
17 siete, la Compañía Movilizadora de Productos Huancavilca
18 C. Ltda., aumentó su capital a Dos Millones Ochocientos
19 Mil Suces, y reformó sus Estatutos cambiando su
20 denominación por la de COMPAÑÍA MOVILIZADORA
21 HUNCAVILCA MOVIHUAN CIA. LTDA., mediante escritura
22 pública autorizada por el Notario Vigésimo Primero del
23 Cantón Guayaquil, abogado Marcos Díaz Casquete, e
24 inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el día doce
25 de Mayo de mil novecientos ochenta y siete; C) Mediante
26 Resolución número noventa y cinco- dos- dos- uno- cero
27 cero tres mil ciento sesenta y cuatro, dictada por el
28 abogado Manuel Molina Jalil, Subintendente Jurídico de la



Dr. Marcos Díaz Casquete
NOTARIO

1 Intendencia de Compañías de Guayaquil, de fecha once de
2 Mayo de mil novecientos noventa y cinco, se ordenó la
3 disolución y liquidación de la Compañía Movilizada
4 Huancavilca Movihuan Cía. Ltda., por haberse vencido el
5 plazo de vigencia señalado en el contrato de constitución,
6 esto es, el veintitrés de Enero de mil novecientos noventa
7 y cinco; D) Mediante escritura pública celebrada el cinco
8 de Septiembre de mil novecientos noventa y cinco, ante la
9 Notario Décimo Sexto de Guayaquil, abogada Melva
10 Rodríguez de Verduga, inscrita en el Registro Mercantil de
11 Guayaquil, el día diez de Noviembre de mil novecientos
12 noventa y cinco, mediante Resolución número noventa y
13 cinco- dos- dos- uno- cero cero seis mil trescientos
14 doce, dictada el doce de Octubre de mil novecientos
15 noventa y cinco, por el Subintendente Jurídico de la
16 Intendencia de Compañías de Guayaquil, se reactivó la
17 Compañía Movilizada Huancavilva Movihuan Cía. Ltda.,
18 reformando su Estatuto prorrogando su plazo de
19 duración en cincuenta años; E) Mediante Escritura Pública
20 autorizada por la Notaria Décima del Cantón Guayaquil,
21 abogada María Pia Yannuzzelli de Velásquez, el día
22 primero de Junio del año dos mil, inscrita en el Registro
23 Mercantil de Guayaquil, el día dieciocho de Octubre del
24 año dos mil, la Compañía Convirtió su Capital Social de
25 Suces Dólares de los Estados Unidos de América,
26 Aumentó el Capital Social a la suma de Cuatrocientos
27 Dólares de los Estados Unidos de América, y Reformó sus
28 Estatutos Sociales; F) La Junta General Extraordinaria y



1 Universal de Socios de la compañía Movilizadota
2 Huancavilca Movihuan Cía. Ltda., en sesión celebrada el
3 dieciseis de Septiembre del año dos mil ocho, resolvió:
4 UNO) Fijar como domicilio principal de la Compañía la
5 ciudad de Eloy Alfaro (Durán); y, DOS) Reformar el
6 Estatuto Social de la Compañía **MOVILIZADORA**
7 **HUANCAVILCA MOVIHUAN CIA. LTDA.** en su Artículo
8 Tercero, el que quedará de la siguiente manera:
9 **ARTÍCULO TERCERO: DOMICILIO.-** La Compañía tendrá su
10 domicilio en la ciudad de Eloy Alfaro (Durán), es de
11 nacionalidad ecuatoriana, pudiendo establecer sucursales
12 y agencias en cualquier lugar de la República, si fuere
13 necesario.- **TERCERA: DECLARACIONES.-** Con los
14 antecedentes expuestos, el señor José Núñez Venturini,
15 en su calidad de Gerente y representante legal de la
16 compañía **MOVILIZADORA HUANCAVILCA MOVIHUAN CIA.**
17 **LTDA.**, en cumplimiento con lo resuelto en la Junta
18 General Extraordinaria de Socios de la Compañía,
19 celebrada el dieciséis de Septiembre del año dos mil
20 ocho, declara bajo juramento la correcta Reforma del
21 Estatuto Social en la forma constante en el acta de Junta
22 General Extraordinaria y Universal, y conforme al numeral
23 Dos del literal F) de la Cláusula Segunda de esta Escritura,
24 dejando constancia además que la empresa de su
25 representación no es Contratista ni deudora de ninguna
26 entidad del Estado.- Agregue usted, señor Notario, las
27 demás cláusulas de estilo para la completa validez y
28 firmeza de esta Escritura.- **AB. ALFONSO GONZALEZ Z.-**

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA MOVILIZADORA HUANCAVILCA MOVIHUAN CIA. LTDA., CELEBRADA EL DIA DIECISEIS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL OCHO.-

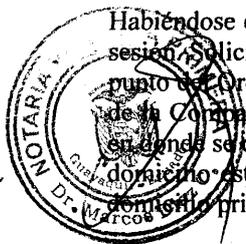
En Eloy Alfaro (Durán), a los dieciséis días del mes de Septiembre del dos mil ocho, siendo las trece horas, en la oficinas de la empresa ubicadas en las calles Malecón y Europa, Ciudadela Rio Guayas, se reúne la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía Movilizadora Huancavilca Movihuan Cía. Ltda., señores: ELIZABETH NUÑEZ CRISTIANSSEN DE MACCHIAVELLO, propietaria de cien participaciones de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una; ING. JOSE NUÑEZ CRISTIANSSEN, propietario de cien participaciones de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una; EC. OSCAR NUÑEZ CRISTIANSSEN, propietario de cien participaciones de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, RICARDO NUÑEZ CRISTIANSSEN, propietario de cien participaciones de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, los que en conformidad con el artículo 238 de la actual codificación de la Ley de Compañías resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal, con el objeto de tratar y resolver los siguientes puntos:

- 1.- Cambio de Domicilio de la Compañía.
- 2.- Reforma del Estatuto Social.

Preside la sesión el Economista Oscar Núñez Cristiánsen, en su calidad de Presidente de la Compañía, y actúa como Secretario su Gerente, señor José Núñez Venturini, quien procede de inmediato a elaborar la lista de asistentes determinando que se encuentra presente la totalidad del capital social de la Compañía que es de Cuatrocientos Dólares de los Estados Unidos de América, quienes aprueban el Orden del Día.

Habiéndose cumplido con todos los requisitos legales, el Presidente declara instalada la sesión. Solicita la palabra el Economista Núñez Cristiánsen, quien refiriéndose al primer punto del Orden del Día manifiesta a la Sala que en vista de que las oficinas principales de la Compañía se encuentran en el Cantón Eloy Alfaro (Durán), siendo éste el lugar en donde se desarrollan sus principales actividades, considera necesario establecer como domicilio esta ciudad. La Sala luego de cortas deliberaciones resuelve: 1) Fijar como domicilio principal de la Compañía la ciudad de Eloy Alfaro (Durán).

Como consecuencia de lo resuelto en el primer punto del Orden del Día es necesario Reformar el Estatuto social de la Compañía en su Artículo Tercero, el que quedará de la siguiente manera:



ARTICULO TERCERO: DOMICILIO.- La Compañía tendrá su domicilio en la ciudad de Eloy Alfaro (Durán), es de nacionalidad ecuatoriana, pudiendo establecer sucursales y agencias en cualquier lugar de la República, si fuere necesario.

Finalmente la Junta resolvió autorizar al Gerente de la Compañía para que en su calidad de representante legal otorgue la correspondiente escritura pública para legalizar las resoluciones tomadas en la presente sesión y realice las gestiones que sean necesarias para el perfeccionamiento de la misma, y, asimismo, para que efectúe los trámites en el Servicio de Rentas Internas para registrar el cambio de su domicilio principal.

habiéndose resuelto los puntos del Orden del Día, el Presidente dispuso un receso para la redacción del acta, luego de lo cual y reinstalada la sesión con los mismos concurrentes se procedió a su lectura, siendo probada con el texto aquí expuesto firmando para constancia y en un solo acto el Presidente con los Socios presentes y el Gerente-Secretario que certifica, levantándose la sesión a las catorce horas diez minutos.- f) Ec. Oscar Núñez Christiansen. Presidente-Socio.- f) José Núñez Venturini. Gerente-Secretario.- f) Elizabeth Núñez Christiansen de Macciavello. Socia.- f) Ing. José Núñez Christiansen. Socio.- f) Ricardo Núñez Christiansen. Socio.- CERTIFICO: Que la copia que antecede es conforme a su original que obra del Libro de Actas de Juntas Generales de la Compañía MOVILIZADORA HUANCABILCA MOVIHUAN CIA. LTDA., a la que me remito en caso necesario.- Eloy Alfaro (Durán), Septiembre 16 del 2008.-



JOSE NUÑEZ VENTURINI
Gerente-Secretario

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SÓCIEDADES**

NUMERO RUC: 0990241023001
RAZON SOCIAL: MOVILIZADORA HUANCAVILCA MOVIHUAN CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: MOVIHUAN CIA. LTDA.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: NUÑEZ VENTURINI JOSE ANTONIO
CONTADOR: BOHORQUEZ ORTEGA CECILIA ISABEL

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 23/01/1975 FEC. CONSTITUCION: 23/01/1975
FEC. INSCRIPCION: 31/10/1981 FECHA DE ACTUALIZACION: 11/08/2008

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE BEBIDAS ALCOHOLICAS

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: AV. FRANCISCO DE ORELLANA Número: SOLAR 1 Manzana: 105 Edificio: CENTRUM Piso: 7 Oficina: 1-2
Referencia ubicación: FRENTE A LA GASOLINERA MOBIL Telefono Trabajo: 042862801 Telefono Trabajo: 042860062
Fax: 042863236 Apartado Postal: 09-01-5742 Email: movihuan@movihuan.com.ec

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS



DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002 ABIERTOS: 2
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SURI GUAYAS CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Christian R. Icaza Macías
DELEGADO DEL R.U.S.
Servicio de Rentas Internas
Litoral Sur

Usuario: CRIM150506 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 11/08/2008

SRI/2008



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0990241023001
RAZON SOCIAL: MOVILIZADORA HUANCABILCA MOVIHUAN CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: MOVIHUAN CIA. LTDA.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: NUÑEZ VENTURINI JOSE ANTONIO
CONTADOR: BOHORQUEZ ORTEGA CECILIA ISABEL

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 23/01/1975 **FEC. CONSTITUCION:** 23/01/1975
FEC. INSCRIPCION: 31/10/1981 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 11/08/2008

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE BEBIDAS ALCOHOLICAS

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: AV. FRANCISCO DE ORELLANA Número: SOLAR 1 Manzana: 105 Edificio: CENTRUM Piso: 7 Oficina: 1-2
 Referencia ubicación: FRENTE A LA GASOLINERA MOBIL Telefono Trabajo: 042852801 Telefono Trabajo: 042850052
 Fax: 042853235 Apartado Postal: 09-01-5742 Email: movihuan@movihuan.com.ec

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002 **ABIERTOS:** 2
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Christian R. Icaza Macías
 DELEGADO DEL R.U.C.
 Servicio de Rentas Internas
 Litoral SUI

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: CRIM150506 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 11/08/2008

MOVILIZADORA HUANCAVILCA MOVIHUAN C. LTDA.

Guayaquil, 15 de Octubre del 2003

Señor.

JOSE NÚÑEZ VENTURINI

Ciudad.

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General. Extraordinaria de Socios de la compañía **MOVILIZADORA HUANCAVILCA MOVIHUAN C. LTDA.**, en su sesión celebrada el día de ayer, tuvo el acierto de reelegirlo como **GERENTE** de la misma, por un período de CINCO AÑOS, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la Compañía. En el ejercicio de su cargo, usted ejercerá "**INDIVIDUALMENTE**" la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la escritura pública otorgada ante el Notario Sexto del cantón Guayaquil, el 10 de Diciembre de 1.974, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 23 de Enero de 1.975. Por escritura pública autorizada por el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil el 27 de Enero de 1987, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 12 de Mayo de 1987, la Compañía Aumentó el capital social, cambio la denominación y reformó los estatutos sociales.

Muy atentamente.-



[Firma]
Econ. Oscar Núñez Christiansen

PRESIDENTE

En esta fecha acepto el cargo de **GERENTE** de la compañía **MOVILIZADORA HUANCAVILCA MOVIHUAN C. LTDA.** Dejando constancia que soy de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía N° 0902604867. Guayaquil, 15 de Octubre del 2003

[Firma]
JOSE NÚÑEZ VENTURINI

Boyacá N° 642. 4to. Piso. Teléfono 2307411

RUC: 0990241023001

REGISTRO MERCANTIL
CANTÓN GUAYAQUIL

1-. En la presente fecha queda inscrito el Nombramiento de **GERENTE** de la **Compañía MOVILIZADORA HUANCABILCA MOVIHUAN C. LTDA.**, a favor de **JOSE NUÑEZ VENTURINI**, de fojas **128.257 a 128.259**, Registro Mercantil número **18.964**, Repertorio número **28.720.-** Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.- Guayaquil, veinte de Octubre del dos mil tres.-



Zoila Cedeño Cellan
AB. ZOILA CEDAÑO CELLAN
Registro Mercantil
del Cantón Guayaquil
Delegada

Orden: 75549
Legal: Billy Jiménez
Amanuense-Cómputo: Sara Carriel
Depurador: Marianella Alvarado
Anotación-Razón: Lamer Cobeña
Revisado:



Dr. Marcos Diaz Casquete

NOTARIO

1 Registro dos mil setecientos ochenta y tres.- (Hasta aquí
2 la Minuta).- Es copia.- En consecuencia el otorgante se
3 afirma en el contenido de la preinserta Minuta, la misma
4 que se eleva a escritura pública para que surtan todos sus
5 efectos legales.- Se agregan documentos de Ley.- Leída
6 esta escritura de principio a fin por mí, el Notario en alta
7 voz al otorgante, quien la aprueba en todas sus partes se
8 afirma, ratifica y firma en unidad de acto, conmigo el
9 Notario Doy fe.-

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21


JOSÉ NÚÑEZ VENTURINI

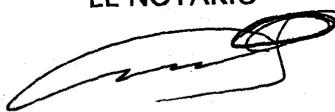
C.C. No. 090260486-7

Cert. de Vot. No.

"MOVILIZADORA HUANCABILCA MOVIHUAN Cia. Ltda."

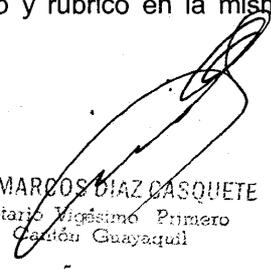
R.U.C. No. 099024103001

EL NOTARIO


DR. MARCOS DIAZ CASQUETE

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA, que sello, firmo y rubrico en la misma fecha de su otorgamiento.-




DR. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cuenca, Ecuador

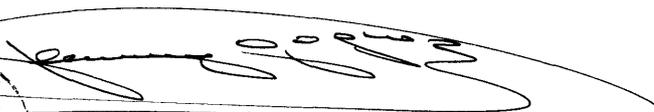
DILIGENCIA: En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Tercero de la Resolución No. 08-G-DIC-0007106, dictada por el Intendente de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, el 21 de Octubre del 2008, se tomó nota de la aprobación, que contiene la resolución antes mencionada, al margen de la Matriz de la Escritura Pública de la CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA MOVILIZADORA HUANCAVILCA MOVIHUAN CIA.LTDA., otorgada ante mí, el 17 de Septiembre del 2008.- Guayaquil, diez de Noviembre del dos mil ocho.-


DR. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil



DOY FE: Que he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero de la Resolución número 08-G-DIC- 0007106, de fecha veintiuno de octubre del dos mil ocho, emitida por el Abogado Humberto Moya González, Intendente de Compañías de Guayaquil, de la Superintendencia de Compañías, mediante la cual aprobó el Cambio de domicilio de la Compañía MOVILIZADORA HUANCAVILCA MOVIHUAN C. LTDA.- Guayaquil, a los diez días del mes de Noviembre del dos mil ocho.- LA NOTARIA.




Dra. Jenny Cygus
NOTARIA SEXTA DEL
CANTON GUAYAQUIL



REPERTORIO No.	10359
FECHA:	25 NOV 2008
LA ANOTACION EN REPERTORIO NO SIGNIFICA INSCRIPCION	

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Durán

La Ría 113 y Manabí

Número de Repertorio: **2008** **10359**

EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DURÁN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Diecisiete de Diciembre de Dos Mil Ocho queda inscrito el **CAMBIO DE DOMICILIO del cantón Guayaquil al cantón Durán Y REFORMA DE ESTATUTOS de la compañía ([MOVILIZADORA HUANCAVILCA, MOVIHUAN C. LTDA.]**), JUNTO con la **resolución aprobatoria N° [# 08-G-DIC-0007106]** de fecha [Veintiuno de Octubre de Dos Mil Ocho], dictada por el Intendente de Compañías de Guayaquil, Ab. Humberto Moya Gonzalez; en el Registro MERCANTIL de fojas 3527 a 3546 con el número de inscripción 237.

EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DURÁN.



Dr. J. J. Barreiro
**Registrador de la Propiedad Interino
del Cantón Durán**





NUMERO DE REPERTORIO: 69.401
FECHA DE REPERTORIO: 19/Dic/2008
HORA DE REPERTORIO: 16:46

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1-. **Certifica:** que con fecha treinta de Diciembre del dos mil ocho, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 08-G-DIC-0007106, dictada el 21 de Octubre del 2008, por el Intendente de Compañía de Guayaquil, Ab. Humberto Moya Gonzalez, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el **Cambio de Domicilio** de la compañía de responsabilidad limitada **MOVILIZADORA HUANCABILCA MOVIHUAN C. LTDA** de la ciudad de **Guayaquil** a la ciudad de **Eloy Alfaro (Duran)** y la Reforma del estatuto de fojas **160.731 a 160.746**, Registro Mercantil número **28.035**. -2.- Se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.- 3.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del código de comercio se ha fijado y se mantendrá fijo en la sala de este despacho bajo el número **2127-C** un extracto de la presente escritura.-

ORDEN: 69401



S

REVISADO POR:



AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA